



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN TECNOCOMECAÁNICA SAS
NIT: 900083760-1
Teléfono: 3713995
E-mail: revitecnica@revitecnica.com
Dirección: Calle 50 # 40-20
Ciudad: ITAGUI (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	2026-02-10	Nombre o Razón social	PRECOLTUR SAS		Documento de identidad
Dirección	MEDELLIN	Teléfono fijo o Número de Celular	3108403162		Ciudad
Correo Electrónico	osmanalberto1@hotmail.com				Departamento
					Itagui
					Antioquia

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SOE531	Colombia	Público	Bus	Mercedes benz	Oh-1636I
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2005	10016322620	2005-01-19	Blanco verde	Diesel	9BM3820855B395609
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
47697850789987	DIESEL	11967	177462	40	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
0	CERRADA	2027-01-20	SI () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, Indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / Inclinación de las luces (Bajas, Allas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.15			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.67			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7.13			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.54			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.69				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	7.84				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.90	7.72	7.11		Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	8.66	8.68			Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			67.9			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	16393	21764	N	Eje 1	16732	24879	N	2.03	(20,30]	30	%
Eje 2	20297	45788	N	Eje 2	26531	41948	N	23.5*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		59.5		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

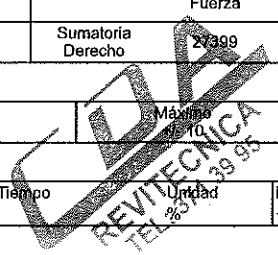
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
34.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	18536	67552	N	Sumatoria Derecho	27399	66827	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.99	-0.03				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/-	Unidad %
					2	%



(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	Óxido de Carbono			Óxido Nitroso			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso						
				(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad				
Ralentí			%																
Crucero			%																
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)								Valor				Unidad							
Temperatura de prueba				Temperatura								°C							
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C							
				Humedad Relativa								%							

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad	
	Gobernada	0.25	m ⁻¹	0.11	m ⁻¹	0.13	m ⁻¹	0.14				m ⁻¹
	1910	(rpm)	1950	(rpm)	1870	(rpm)	1870	(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
	51.0	76.0	°C	25.6	°C	82.8	%					
630									430	mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.10.35.3	Guardapolvos inexistentes o rotos	6.10 Dirección		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas	6.1 Revisión exterior		X
Total			0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7.34 101.0 PSI	11.9 101.0 PSI 11.4 100.0 PSI				13.5 98.2 PSI
DERECHA	7.47 100.0 PSI	9.14 101.0 PSI 7.07 101.0 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input type="checkbox"/> X	NO <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
		10.0	%	4.54	%	5.59	%	5.92			

Carrocería y chasis (1.1.1.1.13): Golpe en defensa trasera

Presion eje1 derecha 1 100.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 101.0 PSI Presion eje2 derecha 1 101.0 PSI Presion eje2 derecha 2 101.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 101.0 PSI Presion eje2 izquierda 2 100.0 PSI Presion repuesto 98.2 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- EQ-051 - tacómetro batería mixta periférico BRAIN BEE SN: 220304000583
- MIXTA - Opacímetro [LTOE: 200 mm] brain bee SN: 15112000068
- MIXTA - Frenómetro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 17051294
- MIXTA - Alineador al paso mixto ACTIA SN: AM10000RMXPL-0007
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0570
- EQ-055 - Profundímetro SHAHE SN: WD2304A0343
- EQ-052 - termómetro mixta periférico BRAIN BEE SN: .220304000583
- MIXTA - Sonómetro Exttech SN: 3133120
- MIXTA - Alineador de luces TECO (TECNIMAQ) SN: 180261369
- EQ-007. - PROBADOR DE HOLGURAS ACTIA SN: 560060174
- EQ-0026 - manómetro medidor presión blue point SN: 1850

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Profundidad de labrado], Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Foto trasera], Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Opacidad NTC4231], Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Alineación, peso y frenos], Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Inspección sensorial interior], Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Inspección sensorial exterior], Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Tercera placa], Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Somero], Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Foto delantera], Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Alineación de luces], Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Inspección sensorial motor], Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Inspección sensorial inferior],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO ARMANDO QUIRÓNES LEZCANO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o a la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

